

ELECCIONS PLA DE PENSIONS DE TB 14D

La secció sindical d'UGT, un cop més agraïm el suport majoritari a la candidatura conjunta UGT/CCOO/ACAT que ha estat la preferència de tots els votants en aquestes eleccions. Tant a l'elecció dels partícips com del membre beneficiari, de la Comissió de Control del Pla.

EL NOSTRE COMPROMÍS ÉS EL TEU FUTUR

CANDIDATS		TAULES						TOTAL
		ZONA FRANCA	ZF PORT	ZF2	HORTA	TRIANGLE	PONENT	
Urbano Blasco Perez	UGT	243	46	35	178	237	64	803
Rafael Barrios Fernández	CCOO	242	48	27	177	227	65	786
Miguel Ángel Arias González	UGT	249	48	31	173	227	65	793
Jose Luis Martin Narvaez	CCOO	235	47	31	177	235	61	786
Richard Mesas Diez	UGT	232	44	27	171	229	62	765
Emilio Jose Coco Prieto	ACAT	242	46	28	175	236	61	788

BENEFICIARIOS	TAULA de SANTA EULALIA
Andres Casamayor Saiz	UGT / CCOO / ACAT
	31

En els propers 4 anys, els membres electes de la comissió de control del pla, seguirem vetllant perquè la inversió en el nostre futur segueixi sent rendible, tal com hem fet els darrers 4 anys

MOLTES GRÀCIES PER LA VOSTRA CONFIANÇA

Per al 2024 les pujades salarials del conveni es resumeixen a la taula següent:

Artículo 11: Retribuciones salariales para el año 2024.

Con efectos 1 de enero de 2024 los siguientes conceptos modifican su precio:

- Incremento Salario base	714,72
- Nuevo precio Plus sábado	23,42
- Nuevo precio Plus festivo	27,98
- Nuevo precio Plus VPT	
Grupos A	163,11
Grupos B	156,94
Grupo C	88,38



som drets, som lluita



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpPxp>



ssugt@tmb.cat



@UGTBusTMB

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO SIGUE DICTANDO MEJORAS

Las denuncias que realizamos desde UGT-TB en la inspección de trabajo, ya que la dirección de TB no atiende a razones, nos siguen dando la razón.

El pasado 17 de noviembre dictaminó, con respecto a la denuncia ante la falta de WC's en muchos terminales de línea y con fecha límite 30 de junio de 2024, qué:



De conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de la Inspección de Trabajo (B.O.E. del 22), se formula el siguiente REQUERIMIENTO a la empresa:

- La empresa deberá seguir trabajando en el plan de mejora de abastecimiento de WC para conductores y resto de personal que presta Servicios en el exterior, al objeto de que tales trabajadores tengan acceso a lavabo/s, en forma adecuada y suficiente, y desarrollando los compromisos adoptados, entre otras posibles medidas de mejora. Todo ello dando cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Plazo: 30 de junio de 2024.

REAL DECRETO CANCERÍGENOS 27/11/2023 →

Ante el real decreto cancerígenos del 27 de noviembre, que afecta a **Material Móvil**, el cual define como cancerígeno la inhalación de gases procedentes de la combustión diésel, la dirección de TB sigue en su línea de ir por libre e impone medidas sin consensuar con l@s trabajador@s y quiere aislar a l@s afectad@s.

Desde UGT estamos por la labor de reducir a cero la exposición a tales gases para tod@s, o si no tomaremos las medidas oportunas para que un asunto de tanta gravedad sea resuelto a la mayor brevedad.



GRATIFICACIÓN DE VACACIONES PERSONAL DE REINGRESO

En la comisión Paritaria del día 12/05/2023 se acordó qué, en la nómina de diciembre se regularizaría la gratificación de vacaciones a todo el personal que finalizo contrato y ha reingresado en TB:

5.- Gratificación vacaciones

RD manifiesta que la gratificación de vacaciones se abona en todo caso en función de la fecha prevista de finalización del contrato de trabajo o porcentaje de jornada de la persona trabajadora. En caso de reincorporación, se regularizará el abono del concepto en la nómina de diciembre.



som drets, som lluita



CANAL TELEGRAM UGT-TB
<https://t.co/IA1VADpXp>



ssugt@tmb.cat



@UGTBusTMB

UGT INFORMA

21/12/2023